

CERTAMENES

DEL

Colejio Nacional

DE

CUENCA



1869.



IMPRESO POR JOSE A. MONROI.

GRAMÁTICA.

CLASE INFERIOR.

PROFESOR.—SOR. DOR. DAVID GRANDA ESPINOZA.

ALUMNOS.

Señores: Dario Argudo, Daniel Còbos i Rafael Cèlleri.

ETIMOLOGIA LATINA.

Gramàtica latina: — partes en que se divide i objeto de cada una de ellas. — Letras: — su division i subdivision. — Manera de pronunciar las letras *j*, *x* i *z*, la *b* i la *v*, la *ch* i la *h*, la *ll*, la *m* i la *n*, la *ph*, las combinaciones *sc*, *sm*, *sp*, i *st*, la *t*, la *y*, i las palabras compuestas.

Partes de la oracion: — de estas unas son declinables i otras no.

Nombre: — su division i accidentes.

Declinacion: — su número i terminaciones correspondientes a cada una de ellas. — Casos.

Jénero de los nombres: — su número. — Reglas del jénero de los nombres por razon de su significacion. — Reglas del jénero de los nombres segun la terminacion del nominativo de singular i con arreglo al órden de las declinaciones: — escepciones de estas reglas. — Nombres de jénero incierto. — Nombres que pueden usarse como masculinos o como femeninos. — Nombres que se usan mas ordinariamente en el jénero masculino: — otros que mas de ordinario se usan en el femenino. — Nombres, en que, para atribuirles jénero, se prefiere la terminacion al significado, i otros al contrario. — Nombres que varian de jénero, variando de significacion.

Nombre adjetivo: — tiene varias terminaciones i concuerda con el jénero de los sustantivos, con quienes se junta.

Adjetivo positivo, comparativo i superlativo.— Modo de formar comparativos i superlativos. Positivos que forman el superlativo de una manera irregular. — Positivos que tienen comparativos i superlativos irregulares — Hai positivos que no forman sino comparativos: — otros solo superlativos, i otros carecen de comparativo i superlativo. Adjetivo posesivo, patrio, numeral, partitivo, demostrativo, relativo e interrogativo.— Declinacion de estos.— Adjetivos de la primera declinacion irregulares en el jenitivo i dativo de singular.— Adjetivos indeclinables.

Nombres defectivos:— su declinacion:— declinacion de los nombres grecolatinos.

Pronombre:— su division.— Declinacion de los personales i recíproco.

Traduccion i análisis gramatical de los libros 1.^o 2.^o 3.^o i 4.^o de las fábulas de Fedro.

ETIMOLOGIA CASTELLANA.

Gramática castellana:— sus partes i objeto de cada una de ellas.— Letras:— su division i subdivision. — Sílabas.— Diptongo:— su número i escepciones. Triptongo:— su número. — Palabra.

Partes de la oracion:— su número, su division i accidentes comunes.— Declinacion de los nombres castellanos. — Casos:— su número.

Nombre:— su clasificacion.— Número gramatical.— Reglas para formar el plural de los nombres.— Nombres que tienen el plural semejante al singular.— Nombres que no tienen sino el número singular.— Nombres que solo se usan en plural.

Jénero del nombre:— su número.— Modo de atribuir jénero a los nombres que carecen de sesco.— Reglas del jénero de los nombres por razon de la significacion.— Jénero de los nombres por razon de la terminacion:— sus escepciones. Jénero de los nombres epiceno i comun. Jénero de los nombres aumentativos i diminutivos, i de los que solamente tienen plural.— Jénero neutro.— Nombres que tienen este

jénero.

Nombres adjetivos:— terminaciones que tienen por lo común:— Adjetivos que tienen tres terminaciones.

Nombres primitivos i derivados, gentilicios i patronímicos. Aumentativos i diminutivos.— Terminaciones mas usuales para espresar el aumento o la disminucion. Nombres que pierden o cambian letras al pasar a ser aumentativos o diminutivos.

Nombres positivos, comparativos i superlativos.— Modo de formar estos últimos. Comparativos i superlativos tomados del latin. Positivos que no forman superlativos.

Numerales:— su division i sus terminaciones.— Nombres compuestos:— se forman de varios modos.— Nombres colectivos, abstractos i concretos.

Artículo:— su division i sus terminaciones.— Nombres a que se junta el artículo definido.— Caso en que la terminacion masculina del artículo se junta con nombres femeninos.

Pronombre:— su division.— Pronombres personales:— su declinacion. Modo de distinguir las terminaciones él, la, lo i los del pronombre, de las del artículo definido.— Pronombres demostrativos, posesivos i relativos:— propiedades i accidentes de estos.

PRINCIPIOS ELEMENTALES DE ARITMETICA.

Aritmética.— Número:— su division.— Numeracion. Caracteres o figuras de que es preciso valerse para espresar las cantidades.— Valor propio i relativo de las cifras. Método sencillo para leer con facilidad cualquier número.— Se esplicarán i ejecutarán las cuatro operaciones principales de los números enteros.

MORAL.

Principios jenerales de virtud i moralidad, segun el catecismo compendiado de Urcullo.

JIMNASTICA.

Jimnástica: su objeto.— Partes en que se divide.— Los a-

alumnos, a la voz del instructor, ejecutarán los movimientos correspondientes a la primera parte de los ejercicios gimnásticos.

CLASE SUPERIOR.

PROFESOR.— SOR. JOSE MARIA CANTOS.

ALUMNOS.

Señores: Manuel Flor, José Romero, i Adolfo Inostroza.

SINTACSIS LATINA.

Partes que abraza la sintáxis.— Periodo.— Oracion:— su-
cto, predicado, circunstancias.

Concordancia: sus especies: observaciones a cerca de algunas de ellas.

Réjimen: partes de la oracion que pueden rejir: partes de la misma que pueden ser rejidas.

Réjimen del nombre.— Casos en que se coloca el nombre castellano que lleva la preposicion *de*.— Casos con que se construyen las terminaciones neutras de varios adjetivos.— Equivalencia del infinitivo que, en castellano, va con la preposicion *de*.— Réjimen de *opus* i *usus*.— Réjimen de mille. Réjimen de los verbales.

Réjimen de los adjetivos: caso con que se construyen los que significan ciencia, ignorancia, codicia, &: réjimen de los que significan amistad, parentesco, &: de los que enuncian disposicion, aptitud &: de los verbales en *bundus* i de *rosus*, *perosus*, *perlesus* &: de los que indican abundancia, escasez &: de *contentus*, *eruditus*, &: de los ordinales, i de los que denotan oríjen, dependencia, &. — Réjimen de los numerales, partitivos i superlativos.

Réjimen del verbo.— Casos que pide el verbo *sum* en sus varias significaciones.— Casos de los verbos transitivos. Verbos con acusativo i genitivo: con acusativo i dativo.

vo: con dos acusativos: con acusativo i ablativo.— Réjimen del verbo pasivo.— Verbos que piden jenitivo o acusativo. Intransitivos con dativo.— Construccion de *immineo* e *impendeo*.— Intransitivos con ablativo.— Intransitivos con acusativo.— Construccion del recíproco *sui* i de su derivado *suis*.— Casos de construccion comunes a todos los verbos.— Réjimen de los participios, jerundios i supinos.

Réjimen del adverbio: caso con que se juntan *abunde*, *satis*; *pridie* i *postridie*: *en* i *ecce*: casos en que se colocan los nombres que les corresponden.

Réjimen i usos de las preposiciones: estudio particular de *tenuis*, *cum*, *versus*, *in*, *sub*, *super* i *subter*.— Espresion de la distancia, de la medida i del peso: del tiempo, de la causa, del instrumento, i del modo: del precio.

Sintáesis de las conjunciones: prepositivas, pospositivas i enclíticas.— Significaciones de la *ut* i de la *ne*.— Conjunciones que pueden usarse con indicativo o subjuntivo.

Casos con que se juntan las interjecciones *ah*, *oh*, *heu*, *proh*, *hei* i *ve*.

Construccion natural.— Construccion figurada *hipèrbaton*, *elipse*, *pleonasmò*, *silèpsis* i *enclaje*.

Sintáesis elegante.— Lugar en que deben colocarse, según ella, los casos oblicuos, los sustantivos o adjetivos de muchas silabas, los comparativos i superlativos, los participios de futuro en *urus* i en *us*, los casos de *nemo*, i las palabras rejidas.— Lugar que corresponde a los ablativos oracionales.— Dicciones que suelen dividirse con suma elegancia.

Vicios que se han de evitar en toda construccion.

Traduccion:— sus especies.— Propiedad, ecsactitud i pureza.

Explicacion razonada de las oraciones latinas.

Traduccion i análisis gramatical de una parte de los dos primeros libros de la Eneida de Virjilio, las dos oraciones de M. T. Ciceron contra L. Catilina i la 1.^a contra M. Antonio.

SINTACSIS CASTELLANA.

Principales objetos de la sintáxis.—Proposición: sus elementos: división de las oraciones en principales i accesorias.—Período.—Concordancia: sus especies.—Accidentes en que concuerdan el sustantivo con el adjetivo, i el sujeto con el verbo: son varias las escepciones relativas a las concordancias.

Réjimen: partes de la oracion capaces de rejir i palabras rejidas.—Réjimen del sustantivo, del adjetivo i del verbo: circunstancias en que el complemento de un verbo transitivo lleva la preposicion *a*: escepciones: complemento oblicuo de los verbos: dificultad en el uso de la preposicion correspondiente a tal complemento.—Réjimen de los derivados verbales: carácter del infinitivo en esta materia.—Réjimen de la preposicion.—El complemento del réjimen no puede ser otra parte de la oracion que el nombre.—Construccion:—órden natural i figurado de las palabras.—No solo la colocacion directa de los términos merece en rigor el nombre de *construccion natural*.—La que se conoce con este titulo es una misma en todas las lenguas.—Lugar que, segun sus diversas funciones, ocupa el sustantivo en la oracion.—Posesiones correspondientes al adjetivo.—Colocacion de los articulos i pronombres.—Orden lógico del verbo.—Lugar propio del adverbio, de la preposicion i demas partículas.

Estudio especial de algunas palabras i frases.—Número en que debe colocarse el término que enuncia cualquier objeto único, perteneciente a varios individuos o cosas.—Anomalía de ciertos nombres, en la correspondencia de singular a plural.—Distincion del jénero en los sustantivos comunes.—Modo de indicar el sexo en los nombres epicenos.—Preferencia de la terminacion en la concordancia de algunos sustantivos.—Locuciones en que el uso ha autorizado una discordancia manifiesta.

Carácter esencial de los sustantivos.—Palabras que, teniendo, en apariencia, la calidad de adjetivos^o son verdaderos nombres.—Uso i modificacion de los adjetivos *alguno*

i ninguno, mayor, mejor, menor i peor, mio, tuyo i suyo, primero, tercero i postrero.— Empleo de las terminaciones *algunen* i *nadie*.— Particularidades relativas a *grande*, *santo*, *c. l. i.*, *demis*, *qual*, *cualquiera*, *cuyo*, *que*, *quien* i *quienquiera*.

Enlaze conjuncional de dos o mas adjetivos cardinales. Apócope de los numerales *uno* i *ciento*.— Uso de los ordinales: circunstancias en que los cardinales desempeñan la funcion de estos.

No tiene la lengua española adjetivos que, por si solos, denoten comparacion, escepto los tomados directamente del latin.— Frases comparativas: tres especies de ellas. Comparaciones de igualdad: uso de las frases *tanto*, *cuanto* i *tanto, como*.— Comparaciones de superioridad e inferioridad. Lugar en que se coloca la frase comparativa, cuando ella dice relacion a varios nombres, verbos o adverbios.— Locuciones en las cuales figuran los adverbios *mas* o *ménos*, sin que haya verdadera comparacion.

Frases superlativas: sentidos absoluto i relativo de ellas.

Usos del artículo indefinido:— significacion que toma el plural de él, unido a los adjetivos cardinales.— Funciones del artículo definido:— casos en que se omite este artículo; casos en que necesariamente se espresa.— Origen de las terminaciones *el*, *la*, *lo*:— apócope de la antigua terminacion *ella*.— Contraccion de la e, del artículo definido, en las combinaciones formadas por este, i las preposiciones *a* o *de*. Uso del posesivo *su*, en lugar del artículo.— Puede colocarse alguna palabra o espresion entre el artículo i el nombre.— Empleo de la terminacion femenina del artículo en algunos proverbios o refranes del idioma.

Omision de los pronombres *yo*, *tú* i *él*.— Uso del plural *nos*, en lugar de *yo*.— Empleo del plural *vos* en vez del singular *tú*.— Locucion viciosa de los ecuatorianos.— Declinacion de los pronombres *yo* i *tú*.— Complementos pronominales, simples i compuestos.— Formacion de las espresiones *conmigo* i *contigo*.— Palabras que antiguamente se usaban en lugar de *nosotros*, con *nosotros*, &c.— Funcion de

las terminaciones *el, ella, ello*, en el pronombre de tercera persona.— Uso de *ta* i *lus* en el caso complementario femenino.— Preferencia entre *te* i *lo*, *les* i *los*, para el complementario masculino.— Terminaciones que deben emplearse en el caso oblicuo sin preposicion.— Tercera persona pronominal reciproca: casos para los cuales sirven los pronombres *se, si*. Formacion de la palabra *consigo*.— Afijos i encliticos: uso de ellos en los modos indicativo, subjuntivo, & de los verbos: colocacion de los casos complementarios del infinitivo.— Repeticion pleonástica del pronombre, bajo dos formas distintas.— Combinaciones binarias i ternarias de los afijos i encliticos: reglas a este propósito.— Entre los casos terminales *mi, ti, si* i la preposicion de que vienen rejidos, no puede colocarse palabra alguna.— Pronombres peculiares de la lengua española.

Accidentes a cuyo estudio tiene que contraerse la sintáxis de los verbos.— El verbo castellano carece de voz pasiva: dos maneras de suplir esta voz.— Carácter del modo infinitivo: terminaciones correspondientes a este modo.— Participios de activa: observaciones a cerca de ellos.— Indole gramatical del gerundio: razon por la cual no se junta con el auxiliar *tener*: equivalencia de esta terminacion verbal, con respecto al ablativo absoluto de los latinos.— Idiotismo español formado por el gerundio i otras palabras.— Verbales terminados en *ro, ra, ando* i *endo*.— Carácter de los modos indicativo i subjuntivo.— Número de los tiempos, considerados en rigor: razones que han tenido los gramáticos para adoptarlos en mayor número.— Tiempos del indicativo: ecsámen circunstanciado de la significacion de cada uno de ellos.— Tiempos del subjuntivo: verdadero valor gramatical del llamado presente: estudio de los restantes.— Único tiempo del imperativo: fundamento de la denominacion de *presente* i *futuro*.— Tiempos que vulgarmente se llaman *compuestos*.— Cada uno equivale a una proposicion entera.— Enlaze de los verbos que se titulan *determinante* i *determinado*.

Diferencia característica entre el adverbio i la preposicion.

Estudio mui particular, comparativo i minucioso de la significacion i uso de los adverbios *acá i allá, aquí, allí, así, bien i mal, como, entónces, jamas i nunca, luego, mas, ni i no, si i ya.* — Posicion del adverbio con respecto a la palabra que él modifica. — Formacion de los que terminan en *mente*, caso en que se omite esta partícula. — Significacion adverbial del gerundio.

Esámen circunstanciado de la significacion i uso de las preposiciones *acerca de, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, segun, sin, so, sobre, i tras.* — Carácter gramatical de toda preposicion.

Análisis de la naturaleza gramatical i uso de las conjunciones copulativas *i, e i que*; de las adversativas *pero, sin embargo, &*, i de la ilativa *pues.*

Esencia i posicion de las partículas o espresiones interjeccionales: régimen de la *al!* — Casos con que las demas se reunen.

Modo de convertir en interjeccion una frase cualquiera.

Periodo: miembros en que se divide: incisos u oraciones: términos esenciales, principales i accesorios de estas. — Análisis gramatical de cualquier texto español. — Clasificacion de todas las oraciones o proposiciones del idioma. — No hai oraciones pasivas. — Propositiones del sustantivo *ser*: de los verbos transitivos: proposiciones impersonales: no las hai en rigor.

Licéncias gramaticales o figuras: *hipérbaton, elipse, pleonasmo, silepsis i enálaje.*

Vicios que conviene evitar: *barbarismo, solocismo, cacofonia i galicismo.*

JIMNASTICA.

TERCERA PARTE.

Subir por cuerdas anudadas

Subir por cuerdas lisas

Subir por un mástil

ESTERÍSTICA.

Arrojar proyectiles a la voz del instructor.



FILOSOFIA.

PROFESOR.— SR. TOMAS ABAD.

MATERIAS ESTUDIADAS POS LOS ALUMNOS

Miguel Ochoa, José A. Banigis, David Dávila, i David Ecs. quel Leaesma.

FISICA.

Fisica jeneral:— su definicion, division i objeto.— Métodos para estudiar la fisica.— Cuerpo.— Materia.— Cuerpos simples: su número.— Cuerpo compuesto.— Atomo, molécula, masa.— Cuerpos sólidos, líquidos i gases.— Estado de un cuerpo: cambio de estado del mismo.— Vapor.— Fenómeno. La luz, el calorico, electricidad i el magnetismo son agentes de la naturaleza.— Teoría.— Su verosimilitud, Leyes fisicas.— La estension, impenetrabilidad, divisibilidad, movilidad, inercia, porosidad, elasticidad i atraccion, son propiedades jenerales de los cuerpos: de estas unas corresponden a la materia i otras a los cuerpos. Ninguna de estas propiedades constituyen la esencia de los cuerpos.

ESTENCION. Dimensiones: volumen, superficie, línea i punto matemático. La estension es condición necesaria para concebir los cuerpos. Descripción del Vernier i de su uso.

IMPENETRABILIDAD.— Teoría para concebir esta propiedad.— Razon por la que la mezcla de dos varios de los cuerpos no aumentan de volumen.— La impenetrabilidad facilita el aislamiento de los gases.— Descripción de la campana de los busos.

DIVISIBILIDAD.— es matemática, fisica i mecánica. Ejemplos de la divisibilidad prodijiosa que ofrece la naturaleza fisica.— Para dividir los cuerpos se emplea como medios la percusion, el rozamiento, la disolucion, la eva-

poracion, la sublimacion i aquel que se verifica ajitando mucho el liquido en que está cristalizado un cuerpo.— Métodos para obtener polvos estraordinariamente finos de varios cuerpos.

MOVILIDAD.— movimiento, fuerza, reposo: este es absoluto i relativo.— El movimiento es uniforme i variado: este es acelerado o retardado, i uniformemente acelerado uniformemente retardado.— Velocidad.— En toda fuerza se ha de considerar su intencidad i su punto de aplicacion en los cuerpos.— Modo de representar las fuerzas para el cálculo.— La fuerza es instantanea i continua, i esta, aceleratriz i retardatriz; Sistema de fuerz.s. Resultante.

Intencidad de una fuerza.— Potencia i resistencia.— Toda fuerza puede trasladarse de un punto a otro de un cuerpo, con dos condiciones. Dos fuerzas son proporcionales a las masas que ponen en movimiento con igual velocidad.— Dos fuerzas son proporcionales a las velocidades con que ponen en movimiento dos masas iguales.— Las velocidades de dos cuerpos están en razon inversa de sus masas.— Dos fuerzas son proporcionales a las cantidades de movimiento.— Cantidad de movimiento.— Unidad de medida de las fuerzas.— Motor.— Dos fuerzas iguales aplicadas en sentido contrario se equilibran, i si son desiguales, la resultante es igual a la diferencia.— Si muchas fuerzas se equilibran sobre un punto, cada una de ellas será igual i directamente opuesta a la resultante de todas las otras.— Un sistema de fuerzas no se altera aunque se agregue otro que por sí mismo se equilibre.— Cuando dos fuerzas forman ángulo sucede: 1.º que la resultante pasa por dicho ángulo que la direccion i magnitud de la resultante están representadas por la diagonal del paralelógramo formado sobre dichas dos fuerzas, considerada su intencidad con magnitudes proporcionales.— La resultante de tres fuerzas aplicadas a un punto i cuyas direcciones no se hallan en un mismo plano, está representada en magnitud i direccion por la diagonal de un paralepípedo construido sobre dichas fuerzas.— Regla para encontrar

resultante de muchas fuerzas aplicadas a un punto.— La resultante de dos fuerzas paralelas que obran en el mismo sentido, es paralela a la direccion de las componentes e igual su suma; i las distancias de la direccion de la resultante a de las componentes, son inversamente proporcionales a ella.— No es lo mismo el equilibrio que el reposo.— Movimiento curvilíneo: fuerzas que lo producen.— Fuerzas atrápetas i centrífugas: desarrollo de esta, i direccion en que depende a lanzarse.

INERCIA.— Efectos de esta propiedad: verdadera idea de la inercia.— Causas que confunden esta idea.— La inercia se nota en los estados de movimiento i reposo, segun la gravedad i en contra de ella.— Diversas causas que modifican el movimiento.

MAQUINAS.— su definicion, division i objeto.— Resistencia.— Potencia.— Apoyo.— Máquina: condiciones de equilibrio en esta máquina.— Palanca: sus especies i diferencia de las otras máquinas simples.— Brazos de palanca.— Momento estático.— Condicion jeneral para el equilibrio de las máquinas.— En la palanca se consigue el equilibrio, cuando la potencia i la resistencia están en razon inversa de las distancias de sus direcciones al punto de apoyo.— Regla para encontrar el efecto de esta máquina.— En toda máquina la potencia se favorece a espensas de la velocidad.— Polea.— sus especies: obstáculos que disminuyen todo el efecto de la potencia en esta máquina.— Habrá equilibrio en la polea fija, cuando la potencia es igual a la resistencia. En la polea móvil, la potencia es a la resistencia, o precion que sufre el centro fijo, como el radio de la polea es a la cuerda del arco que abraza el círculo.— Diversas combinaciones de poleas: trocuala.— Regla para calcular el efecto de esta máquina.— Torno.— Regla para calcular el efecto de esta máquina.— Se consigue el equilibrio en la misma, cuando la potencia es a la resistencia, como el radio del cilindro es al del círculo que describe el manubrio.— Sobrestante.— En un sistema de tornos la potencia es a la resistencia como el producto de los radios de los si-

lindros es al producto de los radios de las ruedas [igual demostracion se hace respecto de las ruedas dentadas].— Método para acelerar o retardar la velocidad en las ruedas dentadas.— Plano inclinado.— Para encontrar el equilibrio en esta máquina, es necesario que la potencia sea a la resistencia, como el seno del ángulo formado por las direcciones de la resistencia i de la perpendicular al plano que sale del mismo punto de la resistencia; esto es, la altura del plano es al seno del ángulo formado por esta misma perpendicular i la direccion de la potencia, es decir, a la longitud del plano.— Regla para conocer el efecto de esta máquina.— Cuña.— Cabeza: corte: diferencia entre esta máquina i el plano inclinado.— En la cuña la potencia es al efecto que produce en el cuerpo que se ha de rajar, como la base del triángulo que forma sus caras laterales es a la suma de sus lados, o de otro modo, el ancho de la cabeza de la cuña es a la longitud de los planos inclinados.— Tornillo: filete, paso del tornillo, tuerca.— En el tornillo la potencia es al peso con que va cargada la tuerca, como el paso de la rosca es a la circunferencia que describe el brazo de la potencia.— Reglas para calcular el efecto en esta máquina i en la anterior:— Rosca sin fin.— Cremallera.— La polea i el torno se reducen a la palanca, el tornillo i la cuña se reducen al plano inclinado.

POROSIDAD.— Poros.—Volúmen real i aparente: Poros físicos i sencibles.— Efectos de la porosidad en varios fenómenos de los cuerpos.— Filtros: naturales i artificiales.— Descripción de varios de estos, destinados para el uso doméstico, con el fin de purificar i desinfectar las aguas.— Método de filtracion continua.

COMPRESIBILIDAD.— Grados de compresibilidad, segun los diversos estados de estos.

ELASTICIDAD.— Dos clases de elasticidad.— Todo cuerpo posee un máximum de elasticidad diverso segun sus estados.— Grados de elasticidad segun el temple, el forjado, el estado de calor, la cantidad de masa, la forma, la traccion,

i la torcion.— Aplicaciones de la elasticidad.— Cuando un cuerpo elástico cae sobre un plano invencible, vuelve a levantarse despues del choque, formando dos ángulos iguales, llamados de incidencia i de reflexion.— Movimientos incidente i reflejo. Choque directo i oblicuo. Si dos cuerpos duros chocan con igual cantidad de movimiento en sentido contrario, quedarán en reposo. La velocidad de dos cuerpos duros despues que chocan en un mismo sentido, de un modo directo, es igual a la suma de sus cantidades de movimiento antes del choque, dividida por la suma de sus masas.— La velocidad de los mismos en sentido contrario, de un modo directo, es igual a la diferencia de las cantidades de movimiento, dividida por la suma de las masas.— La velocidad de los mismos, cuando uno de ellos está en reposo, es igual a la cantidad de movimiento del cuerpo chocante, dividida por la suma de las masas de ambos.— La velocidad de los cuerpos elásticos, despues que chocan en un mismo sentido directo, es igual al duplo de la velocidad que tendrían despues del choque, si no fueran elásticos, menos la que cada uno tenía antes del choque.— Choque de muchas esferas.

ATRACCION.— Gravitacion, gravedad, cohecion.— Teoría de los antiguos acerca de la gravitacion, i la de Newton sobre lo mismo.— Razon por la que todos los cuerpos permanecen unidos a la superficie terrestre.— Direccion de la gravedad. Peso de un cuerpo. El peso del mismo es proporcional a su masa. Densidad. El peso de un cuerpo es igual al volumen multiplicado por la densidad i por la intensidad de la gravedad en el lugar don le se halla el cuerpo.— Peso.— Centro de gravedad. Su importancia. Plomada. Líneas vertical i horizontal. Método de Galileo para observar la caída de los cuerpos i su resultado.— El espacio recorrido por un cuerpo con movimiento uniforme, es igual a la velocidad multiplicada por el tiempo.— El espacio recorrido por un cuerpo con movimiento uniformemente acelerado, es igual a la mitad de la velocidad aceleratriz multiplicada por el cuadrado del tiempo.— El

espacio recorrido con movimiento uniformemente retardado, es igual al espacio que anduviera el cuerpo uniformemente con la velocidad primitiva, ménos la que recorriera con movimiento acelerado por la fuerza retardatriz.— La intensidad de la gravedad es diversa en los polos que en el Ecuador terrestre.— Causas que influyen en los cuerpos para que no caigan a un tiempo en virtud de la gravedad.— El centro de gravedad es invariable en los cuerpos.— Modo de conocer aquel en estos.— Reglas para conocer el centro de gravedad de una recta de un paralelógramo, de un círculo, anillo o esfera, de un paralelepípedo o cilindro rectos, de un triángulo i de una pirámide.— Equilibrio estable.— Equilibrio inestable.— Equilibrio indiferente.— Razon por qué varias torres i edificios pueden subsistir inclinados.

Centro de gravedad en el hombre segun sus diversas posiciones.

BALANZA.— Partes de que consta.— Punto de fé.— Las condiciones esenciales para una balanza exacta son cuatro.— Precauciones para pesar con toda exactitud, i para que no se dañe una balanza construida con las anteriores condiciones.— Modos de probar una balanza.

ROMANA.— Se diferencia de la balanza comun.— Descripción de la romana.— Método para dividir el brazo de la misma que vulgarmente se llama contrastarla.— Pesos por mayor i menor, con que se dice que entra la romana.

PENDULO.— Eje de suspencion.— Osilacion.— El péndulo es simple i compuesto.— El péndulo necesariamente ha de subir despues de bajar, i el tiempo en que sube es igual al tiempo en que desciende.— Eje de osilacion.— Lonjitud de un péndulo.— Dos péndulos de igual lonjitud, osilan igual número de veces en un tiempo dado, sea cualquiera el peso.— Osilaciones isócronas.— Aplicaciones del péndulo.— Atraccion molecular.— Cohecion.— Adhecion.— Afinidad.

Propiedades particulares de los cuerpos.— Dureza.— Tenacidad.— Resistencia a la presion.— Ductilidad.

HIDRAULICA.— Su definicion i division.

HIDROSTATICA.— su definicion.— Composicion del agua: nombres que toma segun las sustancias que se encuentran en ella.— Las moléculas de un líquido en reposo, están sufriendo presiones iguales en todas direcciones.— Los líquidos comunican en todas direcciones la presión que reciben en una parte de su masa.— Si un cuerpo sólido está sumergido dentro de un líquido soportan todos los puntos la misma presión que soportarian los de la masa líquida. Para flotar un cuerpo en la superficie de un líquido, es necesario que desaloje un volumen de agua que pese mas que el cuerpo sumergido.— Condiciones para que un cuerpo flotante esté en equilibrio estable, inestable e indiferente.— Pesos específicos.— Su definicion i condiciones para encontrar dichos pesos específicos.— Medios de que nos valemos para encontrar los pesos específicos.

GRAVIMETRO:— su definicion, i nombres que toma segun el uso para el cual se destina.— Si dos vasos de forma cualquiera están en comunicacion, colocando líquido en ellos, se encuentra en el mismo plano horizontal la superficie superior de este en los dos vasos — Pozos artesianos i absorbentes.

HIDRODINAMICA.— su definicion. Cuando un líquido sale por un orificio practicado en un vaso, la velocidad de salida, o la cantidad de líquido que sale, desiendo de la altura que este tiene sobre el orificio.— Vena líquida — Direccion que toma segun la posicion del orificio practicado. Si un vaso o depósito comunica con un tubo de suficiente longitud, llegará el agua en este, a la misma altura que tiene en el depósito.— Causas que se oponen a esta lei en caso de ser el tubo de ménos altura que el depósito, i modo de evitar estos inconvenientes.

CAPILARIDAD.— su definicion.— Figuras que toma la superficie de un líquido en contacto con un cuerpo sólido en virtud de su capilaridad.— Fenómenos capilares que se observan cuando un tubo se introduce en un líquido.— Leyes demostradas por Gailusag, para el ascenso o depresion

de los líquidos en contacto con cuerpos sólidos o tubos.— Cuando dos cuerpos de forma cualquiera que se hallan bastante cerca se introducen en un líquido, se observan fenómenos análogos a los que se ven cuando cuerpos sólidos o tubos se encuentran en contacto con un líquido.— Casos en los cuales se desarrolla una mayor atracción entre dos cuerpos flotantes en la superficie de un líquido: casos en los que se rechazan.— De la forma cóncava o cóncava de un menisco, depende el ascenso o la depresión de un líquido en un tubo capilar.— Causas por las que sube el aceite por la mecha de una lámpara i mantiene en continua combustión.

ENDOSMOSIS.— su definición.— Tanto los líquidos como los gases, pueden ser absorbidos en grados muy variables.— Causas por las que los gases no son absorbidos por un cuerpo muy poroso.— **Imbibición:** su definición.

PROPIEDADES PARTICULARES DE LOS GASES.

Admósfera: su definición: elementos que la componen.— Necesidad del aire.— El aire lo mismo que todos los gases ejercen presiones en todos sentidos.— Modo de determinar la presión admósferica en un punto dado: aparatos de que nos servimos.— La presión admósferica varia, i sus variaciones son accidentales i diurnas.— **Manómetro:** su uso.— **Globos aereostáticos:**— su formación.— Lei por la que estos se elevan en la admósfera. **Paracaídas:** su definición i estructura.

Aparatos con que se pone en movimiento el aire, fuelle, ventilador, tumba.

Aparatos fundados en la propiedad de los líquidos i los gases.— Nivel de agua. Nivel de aire. **Bombas:** su definición i división. **Bombas impelentes de continuación.** Modo de extraer el aire por medio de las bombas.

Empespaña, su definición i uso. **Sifón,** su definición i uso.

ACUSTICA: su definicion.—**Sonido:** su definicion.—**Ruido:** su definicion. **Causas del sonido.** **Cuerpo sonoro:** su definicion. **Osilacion:** su definicion i division. **Medios por los que se trasmite el sonido.** **Modo como se propagan los sonidos.**— **Ondulacion.**— **Longitud de las ondulaciones.**— **Causas que modifican la fuerza o intensidad del sonido.**— **Eco:** su definicion.— **Aparatos de que nos servimos para transmitir la voz a grandes distancias, vosina i trompetilla.**— **Trompetilla acústica:** su uso.— **Cuerdas** su definicion.— **Vientre.**

Teoria fisica de la música: — **Sonido musical:** su definicion i division.— **Cualidades que se observan en el sonido musical:** que son la altura, la intensidad i el timbre.— **No se conoce la causa del timbre.**

Escála musical: su definicion— **Gama** — su definicion.— **Notas:** su definicion.— **Construccion de la escala musical.**— **Intervalo:** su definicion.— **Sostenidos:** su definicion.— **Be-moles:** sus definiciones.— **Acóorde:** su definicion.— **Diapason:** su definicion i uso.

Vibracion del aire en los tubos sonoros. — **Instrumento de viento:** su division.

OPTICA.

Luz: su definicion.— **Hipótesis acerca de su naturaleza:** teorías de Newton i Descartes. — **Optica:** su definicion.

Cuerpos luminosos, diáfanos, traslucientes i opacos.— **Rayo i haz luminosos:** — **Intermedio o medio:** su definicion i division.— **En todo medio homogéneo se propaga la luz, en linea recta.**

Sombra, penumbra, reflejo: definicion de cada una de estas partes.— **Modo de determinar la estension i forma de la sombra proyectada por un cuerpo opaco, cuando el luminoso es un punto único, o es una estension cualquiera.** **Modo de determinar la penumbra.**

Los rayos luminosos que penetran por el pequeño orificio de una cámara oscura, forman imágenes que presentan los fe-

nómenos siguientes: 1.^o están invertidas, i 2.^o su forma, siempre igual a la de los objetos exteriores, es independiente de la del orificio.

Velocidad de la luz: modo de determinarla mediante los eclipses del primer satélite de Júpiter.

Intensidad de la luz: su definición.— La intensidad de la luz, en una superficie dada, está en razón inversa del cuadrado de la distancia al foco luminoso.

Reflección: su definición i división.— Rayo incidente, rayo reflejado, ángulo de incidencia, ángulo de reflexión: definición de cada una de estas partes.— Cuando un rayo luminoso encuentra una superficie pulimentada, se refleja con arreglo a estas dos leyes: 1.^a El ángulo de reflexión es igual al de incidencia.— 2.^a Los rayos incidente i reflejado están en un mismo plano perpendicular a la superficie reflejante,

Espejos: su definición i división.— Imágenes virtuales i reales: casos en que cada una de ellas se forma.— En los espejos planos se forma la imagen de un punto detrás del espejo, a una distancia igual a al del punto dado, i en la perpendicular bajada desde este punto al espejo. Además, la imagen es de la misma magnitud que el objeto i simétrica con él.— Explicación sobre la multiplicidad de las imágenes en los espejos de vidrio.— Cuando está situado un objeto entre dos espejos que forman un ángulo recto o agudo, da imágenes cuyo número crece con la inclinación de los mismos.

Espejos esféricos: su definición i división.— Explicación de lo que se llama *centro de curvatura* o *centro geométrico*, *centro de figura*, *eje principal*, *eje secundario*, *apertura* i *sección principal* o *meridiana* de un espejo.— Foco:— su definición i división.

Espejos cóncavos:— Si los rayos que caen sobre un espejo cóncavo, son paralelos, lo cual supone al cuerpo luminoso situado a una distancia infinita, forman un *foco real*, i concurren sensiblemente después de reflejados, en un mismo punto que se denomina *foco principal*, i a una igual dis-

tancia del centro de curvatura i del espejo. I, recíprocamente, si se pone en el foco principal un objeto luminoso, los rayos emitidos por él, toman, después de la reflexión, direcciones paralelas al eje principal, i en tal caso no hai foco, o lo que es lo mismo, se forma en el infinito.— Si los rayos luminosos son emitidos desde un punto situado en el eje principal, a tal distancia que no sean paralelos, sino diverjentes, van a concurrir sensiblemente, después de reflejados, a un punto que es el *foco conjugado* del objeto, i se sitúa entre el foco principal i el centro de curvatura.— Si el objeto luminoso se aproxima o se aleja del centro de curvatura, su foco conjugado hace lo mismo con él.— Si el objeto coincide con el centro, el foco va a coincidir con el objeto.— Por fin, si el objeto pasa más allá del centro entre este punto i el foco principal, el conjugado pasa, a su vez, al otro lado del centro, i se aleja de él, segun se va aproximando el punto luminoso al foco principal.

Si el punto luminoso está situado entre el foco principal i el espejo, se forma detrás del espejo un *foco virtual*, enteramente análogo al que presentan los espejos planos.— Si el punto luminoso se supone en el eje secundario, en este se forma también, segun los casos, un foco principal, conjugado o virtual, tal como se verifica en el eje principal.

Espejos convejos: en estos solo se forman *focos virtuales*.— Cuando el punto luminoso se halla a una distancia infinita, sus rayos paralelos se hacen diverjentes después de la reflexión, i prolongados por detrás del espejo, concurren en un punto que es el *foco virtual principal*.— Cuando el punto luminoso se encuentra a una distancia finita, es aun *virtual* el foco, si bien va a formarse entre el principal i el espejo.

Determinacion práctica del foco principal en los espejos cóncavos i en los convejos.

Imágenes formadas en los espejos cóncavos.— Cuando el objeto luminoso está más allá del centro, su imagen

es *real, invertida, menor que el objeto, i està situada entre el centro de curvatura i el foco principal.*— I, recíprocamente, si el cuerpo luminoso se halla entre el *foco principal* i el centro, se forma mas allá de este su imájen, que *aun es real i està invertida*, aunque mayor que el objeto, i *tanto mas*, cuanto mas cerca del foco está el objeto.— Si lo está en el *foco principal* mismo, no se produce imájen alguna.

En el caso en que el objeto se halla entre el *foco principal* i el espejo, la imájen que de él se forma, es *virtual derecha* i mayor que el objeto.

Imágenes producidas en los espejos convejos: — Sea cual fuere la posición de un objeto delante de un espejo convejo, la imájen es siempre *virtual derecha* i *menor* que el objeto.

Regla jeneral para la construcción de las imájenes en los espejos.

Refracción: su definición i división.— Rayo incidente, rayo refractado, ángulo de incidencia, ángulo de refracción: esplicación de cada de estas partes,

Leyes de la refracción simple:— 1.ª Cualquiera que sea la oblicuidad del rayo incidente, el seno del ángulo de incidencia i el del ángulo de refracción están en una relación constante para los dos mismos intermedios, pero variable si estos cambian:— 2.ª Los rayos incidente i refractado están en un mismo plano perpendicular a la superficie que separa ambos medios.— Explicación del aparato con que se prueba, experimentalmente, estas dos leyes.— Índices de refracción Efectos producidos por la refracción.— Ángulo límite i reflexión total.— Fenómenos conocidos con el nombre de *espejismo*, su esplicación.

Intermedios de caras paralelas:— Cuando los atraviesa la luz, los rayos *emergentes* son paralelos a los incidentes.

Prismas su definición.— *Arista, ángulo refrinjente, seccion principal, vértice* i *base* del prisma: esplicación de estas partes. Los objetos vistos al través de un prisma, aparecen desviados hácia su vértice. Lo que se entiende por *ángulo de desviación*.

Lentes: su definición i division. — Cuáles se llaman lentes *convergentes*, i cuales *diverjentes*. — Qué se entiende por *centros de curvatura* i *eje principal* de las lentes. — Las lentes producen los mismos efectos del prisma.

Focos de las lentes biconvejas: Si el punto luminoso está a una distancia infinita, se forma un foco *real* situado en el foco principal: si se halla a una distancia finita, su foco, también *real*, es *conjugado* i se situa mas allá del foco principal. — Si el objeto se va acercando a la lente, el foco conjugado se aleja; i por fin, si el objeto coincide con el foco principal, el conjugado se forma en el infinito: en este caso, basta un solo farol para alumbrar a grandes distancias.

Cuando el objeto luminoso está entre el foco principal i la lente, se forma un foco *virtual*, situado mas allá del foco principal.

Focos de las lentes bicóncavas: Con ellas no se forman mas que focos *virtuales*, sea cual fuere la distancia del objeto. — Si los rayos son paralelos al eje, el foco es *principal*: si son diverjentes, el foco es *conjugado*, i se situa entre el principal i la lente.

Centro óptico. — Los rayos luminosos que pasan por él, no sufren desviacion angular, es decir, que el emergente es paralelo al incidente. — Determinacion del centro óptico. — Eje secundario: su definicion. — Mientras los ejes secundarios no forman con el principal mas que un corto ángulo, se les puede aplicar todo lo que se se ha dicho del último.

Imágenes formadas en las lentes biconvejas: 1.ª Si un objeto, por muy grande que sea, dista bastante de una lente biconveja, la imagen *real* e *invertida* que de él se obtiene, es *muy pequeña*, i esta muy inmediata al foco principal, i algo mas allá de este punto respecto a la lente. — 2.ª Recíprocamente, si un objeto muy pequeño está situado cerca del foco principal, algo hácia adelante de este punto, la imagen que va a formarse a gran distancia, es muy *amplia*, i *tan to más, cuanto más cerca está el objeto del foco principal*. — 3.ª Si el objeto se encuentra entre la lente i su foco principal, la imagen es *derecha virtual*, i *mayor* que el objeto.

Imágenes formadas en las lentes biconcavas.— Estas lentes, del mismo modo que los espejos convejos, no dan, cualquiera que sea la distancia del objeto, mas que imágenes *virtuales*, las cuales son siempre *derechas* i *menores* que el objeto.

MEDICINA.

Primer año.

ANATOMIA.

PROFESOR—SOR. DOR. FRANCISCO J. CUESTA.

Alumno.— Clemente Márquez.

Anatomía:— su definición i división:— Método de estudio
Anatomía general.— Elementos orgánicos de la composición del cuerpo humano.

Aparatos de relación.— Huesos.— Articulaciones.— Músculos.— Aponeurosis.

Aparatos de nutrición.— Digestivo.— Respiratorio.— Circulatorio.— Secretorio.

Primer año.

QUIMICA INORGANICA.

PROFESOR—SOR. DOR. FRANCISCO J. CUESTA.

Alumno.— Joaquín Zamora.

Química su definición i división.— Nomenclatura química.

Cuerpo, su definición i división.— Modo de estar los cuerpos.

Se dará razon de los cuerpos simples.— Oxígeno.— Hidrógeno.— Azoe.— Azufre.— Selenio.— Teluro.— Cloro.— Bromo.— Iodo.— Fluor.— Fósforo.— Arsénico.— Boró.— Silicio Carbono.

Fabricación del azufre i del ácido sulfúrico, según el método empleado en el Ecuador.

2.^o año.
FISIOLOGIA.

PROFESOR. — SR. DOR. FRANCISCO J. CUESTA.

Alumnos. — José R. Cárdenas i Joaquín Vega.

Fisiología humana en todas sus partes. — *Texto.* — *Beclard*

Proposiciones

- 1.ª La trasformacion de la materia amilácea en azúcar depende esclusivamente de la diastaza.
- 2.ª El ácido carbónico exalado por los pulmones se forma en todo el organismo.
- 3.ª El calor animal depende casi esclusivamente de la formacion del ácido carbónico.
- 4.ª El azúcar que se encuentra en el estómago e intestinos no es el mismo que se halla en los vasos aferentes del hígado.
- 5.ª La úrea que se encuentra en la orina no es ^{formada} ~~eliminada~~ por el riñon.
- 6.ª Teoria de los puntos idénticos en la vision.
- 7.ª El nervio pneumogástrico influye directamente en las funciones del corazon, de los pulmones, del estómago i del hígado.

2.^o año.

QUIMICA ORGANICA.

PROFESOR. — SR. DOR. FRANCISCO J. CUESTA.

Alumnos — Manuel M. Jérvés i Belisario A. Reyes.

Definicion i division de la quimica orgánica. — Principios inmediatos constitutivos de los vejetales. — Sustancias albuminoideas. — Materia amilácea. — Azúcares. — Accion de los ácidos sobre la materia amilácea.

Alcohol, su definicion i division. — Preparacion del alcohol metílico, etílico, amílico i etílico. — Ooxidacion de los

diferentes alcoholes.— Eteres simples i compuestos.— Sustitucion de los electros negativos i positivos.— Formacion de los diferentes cuerpos etéreos, con un mismo radical.

Alcaloides naturales no volátiles. Quinina, sinconina, quinoidina, sincovatina, morfina, narcotina, codeina, estrignina, brusina, cafiua.

Alcaloides naturales volátiles. — Nicotina i conisina.

Proposiciones:

Es mas difícil i costoso hacer jabon negro que blanco.

El alumbrado de sebo es esencialmente antieconómico.

Las fermentaciones son mas activas con la diastasa animal.

4.º año

TERAPEUTICA I MATERIA MEDICA

PROFESOR.— SOR. DOR. ANTONIO ORTEGA.

Alumno.— *Mariano Mera*

Testo.— *Frousseau.*

Proposiciones:

1.ª La clasificacion que se ha hecho de los medicamentos, no es rigurosamente exacta en teoría, i mucho ménos en la práctica.

2.ª La dosis de todo medicamento está en proporcion con el estado de la fuerza vital del sujeto.

3.ª Los medicamentos alterantes no curan la enfermedad sino modificando previamente la constitucion del paciente.

4.ª Las palabras *flecmacia* é *inflamacion*, no espresan el mismo estado orgánico.

5.ª La fuerza de asimilacion es independiente de la fuerza de resistencia vital.

5.º año
CLINICA.

PROFESOR— SOR. DOR. FRANCISCO J. CUESTA.

Alumno.— Agustín Yerovi.

Definición i división de esta ciencia.— Clasificación de las enfermedades.— Se describirán teóricamente las enfermedades que pertenecen a los órdenes: 1.º Calenturas esenciales. 2.º Dependientes de un vicio en la proporción de los elementos de la sangre: 3.º Inflammaciones de los órganos digestivos i sus aneécos: 4.º Hemorragias: 5.º Secresiones morbosas [nada se dirá del tratamiento quirúrgico]: 9.º Neurosis-

PROPOSICIONES.

El azúcar que se encuentra en la diabetes zacarina, no es elaborado por los riñones.

La amaurosis dimidiata depende de la falta de identidad en los puntos de las retinas, en que se graba la imagen:

Primer año
CIRUJIA.

PROFESOR— SOR- DOR. FRANCISCO J. CUESTA.

Alumnos:— Modesto Malo i Agustín Yerovi.

Definición i división de la cirugía.— Sangría, su definición i división.— Flebotomía i arteriotomía.— Descripción de los instrumentos i útiles necesarios para estas operaciones.— Sanguijuelas.— Ventosas.— Bdelómetro.— Acupuntura.— Incisiones superficiales.— Escarificaciones.— Incisiones i desbridamientos.— Compresion.— Embrocaciones.

Fomentos.— Catáplasmos.— Fricciones.— Vejigatorios.— Accion del agua hirviendo — Aplicacion del amoniaco.— Moca.— Fuentes.— Cauterio i sedal.

Métodos que se emplean para la vacunacion.

JURISPRUDENCIA



DERECHO CIVIL.

PROFESOR—SOR DOR. IGNACIO PEÑA.

Alumnos — Manuel Matovelle i Vicente Chica.

Personas i cosas segun el código civil patrio, el derecho español i el romano.



DERECHO CANONICO.

PROFESOR. — SOR. DOR. JOSE FELIZ CHACON.

Alumnos.—Señores: Manuel F. Córdova i Manuel Matovelle.

Instituciones Canonicas.

Cosas, juicios, delitos i penas.— Texto.— Justo Donoso.

Derecho Público Ecclesiastico.

Texto.— Agustin Mauti.



DERECHO PUBLICO.

PROFESOR.— SOR. DOR. JOSE MIGUEL ORTEGA.

Alumno— Sor. Manuel Fernández Córdova.

Derecho Internacional

Texto.— Bello. (2.ª edicion.]

Ciencia Constitucional.

Texto.— Pinzon. (2.ª edicion]

DEREGHO PARCTICO.

PROFESOR—SOR. DOR. MARIANO CUEVA.

Alumnos—Belisario Andrade i Arcenio Alvarez.

Texto.—Cevallos i las leyes de procedimiento civil i criminal.

Analizarán, ademas, las dotes que el abogado debe tener, como orador, ante los tribunales.

 FILOSOFIA—PRIMER AÑO.

El alumno Honorato Vázquez, perteneciente al primer año de Filosofía, será examinado con arreglo a la varia que trata de esta materia, en lo relativo a Física jeneral, Hidrostática, Hidrodinámica, Gasolojía, Capilaridad, Acústica i Óptica.

 PASE.— EL RECTOR.

Juan Bautista Vázquez.



ORDEN DE LOS ACTOS.

	<i>Por la mañana</i>	<i>Por la tarde.</i>
Julio. 5	<i>Filosofía</i>	<i>Gramática clase inferior.</i>
„ 6	<i>Filosofía primer año</i>	<i>Gramática clase superior.</i>
„ 7	<i>Anatomía</i>	<i>Química inorgánica.</i>
„ 8	<i>Fisiología</i>	<i>Química orgánica.</i>
„ 9	<i>Terapéutica i Materia médica</i>	<i>Clínica</i>
„ 10	<i>Cirujía</i>	<i>Derecho canónico.</i>
„ 11	<i>Derecho civil</i>	<i>Derecho práctico,</i>
„ 12	<i>Derecho público</i>	

Este último acto terminará con la solemne distribución de premios, i todos ellos tendrán lugar en el Salon del establecimiento debiendo principiar a las diez de la mañana i cuatro de la tarde

